



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 25 de abril de 2019

EXP-EXA N° 8030/2019

RESCD-EXA N° 174/2019

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESD-EXA N° 054/2019, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Graduado Adscripto para la asignatura Tecnología de los Alimentos de la carrera de la Licenciatura en Bromatología (plan 2008), de esta Unidad Académica, por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que obra Acta de Dictamen de fs. 15 a 16 emitido por la Comisión Asesora titular designada por RESD-EXA N° 054/2019.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho a fs. 20 de la presente, aconseja: Aprobar el Acta de Dictamen y designar al Lic. Facundo Javier LOPEZ, al cargo motivo de la convocatoria a partir de la efectiva toma de posesión y por el término de un (1) año.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 24/04/2019, aprueba por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen que rola de fs. 15 a 16 de las presentes actuaciones que fuera emitida por la Comisión Asesora titular designadas mediante RESD-EXA N° 054/2019.

ARTICULO 2°.- Designar al Lic. Facundo Javier LOPEZ, D.N.I. 31.193.620, en el cargo de Graduado Adscripto para la asignatura Tecnología de los Alimentos de la carrera de la Licenciatura en Bromatología (plan 2008) a partir de la toma de posesión de funciones y por el término de un año, en el marco de la Res. C.S. N° 504/84 y modificatorias.

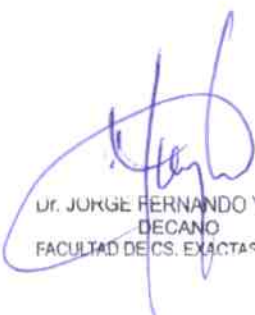
ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que la presente resolución no acredita antecedentes de adscripción. Para ello se deberá contar con la certificación que convalida su ejecución y finalización, previa aprobación del Consejo Directivo del informe realizado por el docente responsable de la Cátedra (Res.C.D. N° 481/06).

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese fehacientemente al Lic. Facundo Javier LOPEZ, a la Lic. María Antonia TORO. Hágase saber con copia al Departamento de Química, a la Dirección Administrativa de Docencia y a la Secretaria Académica y de Investigación. Cumplido, vuelva a la Dirección Administrativa de Docencia.

MPC
rfa.


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNS-




Lic. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNS-